ANALISIS DEL SECTOR
CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, según el cual, las entidades estatales en la etapa de planeación deben realizar un análisis para conocer el sector relativo al objeto que se pretende contratar y siguiendo las indicaciones dadas por la Agencia Nacional Colombia Compra Eficiente mediante instructivo publicado en el SECOP II, se hace el siguiente análisis del sector:

1. OBJETO DEL CONTRATO:

SERVICIO DE ALOJAMIENTO PARA CAPACITADORES, INCLUIDO EL SERVICIO DE RESTAURANTE.

2. PERSPECTIVA LEGAL:

La carrera administrativa constituye un principio del ordenamiento superior y del Estado Social de Derecho con los siguientes objetivos: (i) realizar la función administrativa (art. 209 superior) que está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con base en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, (ii) cumplir con los fines esenciales del Estado (art. 2 constitucional) como lo son el servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes constitucionales, (iii) garantizar el derecho de participación en la conformación, ejercicio y control del poder político a través del acceso al desempeño de funciones y cargos públicos (art. 40-7 de la Constitución), (iv) proteger el derecho a la igualdad (art. 13 de la Carta), y (v) salvaguardar los principios mínimos fundamentales de la relación laboral contemplados en el artículo 53 de la Carta.

Señala que el principio de igualdad consagrado en el artículo 13 de la Constitución en relación con el debido proceso administrativo no diferencia, ni exceptúa ni autoriza diferenciar o excepcionar entre empleos de carrera con funciones de carácter permanente o temporal, lo cual afecta los derechos de los trabajadores públicos.

Por lo anterior, el Municipio de Manizales a través de la Oficina de Formación y Capacitación, debe encontrar mecanismos mediante la contratación de personal y empresas idóneas, que den a su personal los conocimientos, habilidades y actitudes que se requiere para lograr un desempeño óptimo durante toda la estadía del trabajador dentro de la organización

En algunas ocasiones el operador puede ser directamente el encargado de la organización, gestión, control de la operación, planificando el correcto engranaje de las diversas fases del proceso, ya que finalmente responde frente la entidad por los servicios, lo que supone que asume el riesgo de pérdidas, deterioros de todos los servicios adicionales que respecto los mismos acuerden.

3. PERSPECTIVA COMERCIAL:

De acuerdo con la naturaleza del objeto y alcance de lo que se requiere, el Municipio de Manizales considera que el contratista debe contar con la experiencia e infraestructura, como también personal para prestar el servicio de alojamiento y suministro de alimentación para los capacitadores que vienen a orientar procesos de

capacitación, para los funcionarios de la Administración Municipal, de acuerdo a las necesidades del contrato para cumplir con el objeto y satisfacer las necesidades de la Administración.

En virtud de todo lo anterior, el Municipio de Manizales, determinó el valor de esta contratación teniendo en cuenta el recurso presupuestal con el que cuenta la Oficina de Formación y Capacitación de la Secretaría de Servicios Administrativos para realizar esta serie de eventos que permitan capacitar al personal interno de la Administración Central Municipal y sus Institutos Descentralizados.

En años anteriores, para satisfacer el servicio de alojamiento y alimentación, se han adelantado procesos de convocatoria pública de mínima cuantía, en los que se han establecido obligaciones y exigencias, parecidas a las ahora señaladas, para el contratista, igualmente se establecieron necesidades referentes al tema y se solicitaron cotizaciones a otras entidades del mercado que prestan el mismo servicio.

Deberá presentarse propuesta que contemple las siguientes especificaciones:

DESAYUNOS

	PRODUCTO
OPCIÓN 1	JUGO DE NARANJA – FRUTA DE TEMPORADA – HUEVOS AL GUSTO – AREPA Y PAN – MERMELADA Y MANTEQUILLA
	CAFÉ – TE O CHOCOLATE
OPCIÓN 2	**PRODUCTO**
	JUGO DE NARANJA – FRUTA DE TEMPORADA – AREPA CON QUESO Y PAN – OMELET AL GUSTO – PAN – MANTEQUILLA Y MERMELADA
	CAFÉ – TE O CHOCOLATE

ALMUERZOS Y CENAS

	PRODUCTO
OPCIÓN 1	SUPREMA DE POLLO PARMESANA
	ENSALADA DE LECHUGA, ESPINACAS Y FRUTAS FRESCAS
	PAPAS A LA FRANCESA
	POSTRE
	BEBIDA
OPCIÓN 2	**PRODUCTO**
	CREMA DE QUESO CAMPESINO
	MEDALLÓN DE SOLOMO EN SALSA DE VINO TINTO
	ARROZ THAI
	PASTA EN SALSA NAPOLITANA
	ENSALADA DE LECHUGA, UVAS, MANÍ Y MANGO

	POSTRE
	BEBIDA

REFRIGERIOS

OPCIONES DE SAL 1	**PRODUCTO**
	BROCHETA DE POLLO CON TOCINETA Y PAPAS CHIP – PATACÓN RANCHERO (MAÍZ TIERNO, CHORIZO Y SALCHICHA) – AREPA CON POLLO DESMECHADO – TACOS DE FRIJOL REFRITO, QUESO Y LECHUGA – PICADA PERSONAL (CARNE DE RES, CERDO, POLLO, CHORIZO, AREPA, TOMATE Y LIMÓN) – SALCHIPAPAS – PASTEL HOJALDRADO DE POLLO – MINIPIZZA DE VARIADOS SABORES – HAMBURGUESAS CON PAPAS A LA FRANCESA – EMPANADAS
	JUGO - CAFÉ CON LECHE O GASEOSA
	VALOR:
OPCIONES DE DULCE 2	**PRODUCTO**
	COPA DE FRUTAS CON CHANTILLI – CANASTILLA CON HELADO, BARQUILLOS Y SALSA DE CHOCOLATE – TORTA DE CHOCOLATE – PASTEL GLORIA – FRESAS CON CREMA – ENSALADA DE FRUTAS CON CHANTILLÍ, QUESO Y CHOCOLATE – CHEESE CAKE DE FRESA – MALTEADA DE YOGURT CON TORTA CASERA – CHICHARRÓN DE DULCE
	JUGO - GASEOSA O CAFÉ CON LECHE

ALOJAMIENTO

ACOMODACIÓN	INCLUYENDO	VR TOTAL IVA INCLUIDO
Sencilla **Doble**	DESAYUNO BUFFET- INTERNET ILIMITADO – IVA Y SEGURO HOTELERO	Habitación Sencilla: **$** Habitación Doble: **$**

4. PERSPECTIVA FINANCIERA.

En el presente proceso contractual, la forma de pago es posterior al servicio prestado, es decir que no existe riesgo alguno desde el punto de vista financiero que pueda afectar la ejecución y cumplimiento del contrato, razón por la cual no se exigirá al contratista como requisito habilitante los índices de Liquidez y Endeudamiento contenido en la capacidad financiera.

Con respecto a la capacidad financiera la Secretaría de Servicios Administrativos, cuenta con los recursos para realizar la presente contratación, al haber expedido el Certificado de Disponibilidad Presupuestal correspondiente, que ampara la asunción del compromiso contractual.

Con base en lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley 2069 del 31 de diciembre del 2020, esto es, identificar las MIPYMES que potencialmente podrían proveer el servicio requerido, se identificaron las siguientes a través de solicitud de cotizaciones y participaciones en anteriores procesos de contratación del Municipio con igual o similar objeto:

- Inversiones GFL S.A
- Avellana Soluciones Almenticias.
- Hoteles de Conveniencia SAS.
- Conexión Eventos y Servicios.
- Bizcochos S.A.S.
- Distri Gómez Trujillo SAS.

Al igual que en las contrataciones que se adelantan en este ente territorial, para fijar el valor del contrato, se tuvieron en cuenta cotizaciones solicitadas a empresas de la ciudad, las actividades y responsabilidades del contratista, lo mismo que los costos administrativos para la legalización del contrato tales como garantías y demás impuestos generados.

Cotizaciones realizadas y promedio:

VALOR ALOJAMIENTO HOTEL			
ACOMODACIÓN (Incluye DESAYUNO BUFFET - INTERNET ILIMITADO – IVA Y SEGURO HOTELERO.	**COTIZACIÓN 1**	**COTIZACIÒN 2**	**PROMEDIO**
SENCILLA	$ 150.000	$ 189.700	$ 169.850
DOBLES	$ 180.000	$ 260.181	$ 220.090
DESAYUNOS			
TIPO DE ALIMENTO	**COTIZACIÓN NRO. 1**	**COTIZACIÓN NRO. 2**	**PROMEDIO**
OPCIÓN 1			
JUGO DE NARANJA – FRUTA DE TEMPORADA – HUEVOS AL GUSTO – AREPA Y PAN – MERMELADA Y MANTEQUILLA.	$16.000	$14.000	$15.000
OPCIÓN 2			
JUGO DE NARANJA – FRUTA DE TEMPORADA	$16.000	$14.000	$15.000

– AREPA CON QUESO Y PAN – OMELET AL GUSTO – PAN – MANTEQUILLA Y MERMELADA			
ALMUERZO Y CENAS			
TIPO DE ALIMENTOS	COTIZACIÓN NRO. 1	COTIZACIÓN NRO. 2	PROMEDIO
OPCIÓN 1			
SUPREMA DE POLLO PARMESANA - ENSALADA DE LECHUGA, ESPINACAS Y FRUTAS FRESCAS - PAPAS A LA FRANCESA - POSTRE - BEBIDA	$ 20.000	$ 24.000	$ 22.000
OPCIÓN 2			
CREMA DE QUESO CAMPESINO- MEDALLÓN DE SOLOMO EN SALSA DE VINO TINTO- ARROZ THAI - PASTA EN SALSA NAPOLITANA - ENSALADA DE LECHUGA, UVAS, MANÍ Y MANGO - POSTRE- BEBIDA	$ 20.000	$ 24.000	$ 22.000
REFRIGERIOS			
TIPO DE ALIMENTOS	COTIZACIÓN NRO. 1	COTIZACIÓN NRO. 2	PROMEDIO
OPCIÓN 1 DE SAL			

BROCHETA DE POLLO CON TOCINETA Y PAPAS CHIP – PATACÓN RANCHERO (MAÍZ TIERNO, CHORIZO Y SALCHICHA) – AREPA CON POLLO DESMECHADO – TACOS DE FRIJOL REFRITO, QUESO Y LECHUGA – PICADA PERSONAL (CARNE DE RES, CERDO, POLLO, CHORIZO, AREPA, TOMATE Y LIMÓN) – SALCHIPAPAS – PASTEL HOJALDRADO DE POLLO – MINIPIZZA DE VARIADOS SABORES – HAMBURGUESAS CON PAPAS A LA FRANCESA – EMPANADAS-JUGO, CAFÉ CON LECHE O GASEOSA	$ 11.500	$ 13.000	$ 12.250
OPCIÓN 2 DE DULCE			
COPA DE FRUTAS CON CHANTILLI – CANASTILLA CON HELADO, BARQUILLOS Y SALSA DE CHOCOLATE – TORTA DE CHOCOLATE – PASTEL GLORIA – FRESAS CON CREMA – ENSALADA DE FRUTAS CON CHANTILLÍ, QUESO Y CHOCOLATE – CHEESE CAKE DE FRESA – MALTEADA DE YOGURT CON TORTA CASERA – CHICHARRÓN DE DULCE - JUGO, GASEOSA O CAFÉ CON LECHE	$ 14.500	$ 10.000	$ 12.250

Para el proceso contractual que la Administración pretende adelantar se tuvo en cuenta la siguiente contratación anterior:

NUMERO	AÑO	OBJETO	VALOR
2003120112	2020	SERVICIO DE ALOJAMIENTO PARA CAPACITADORES INCLUIDO SERVICIO DE RESTAURANTE Y ALQUILER DE SALONES EN MANIZALES.	$19.000.000
1902080132	2019	SERVICIO DE ALOJAMIENTO PARA CAPACITADORES INCLUIDO SERVICIO DE RESTAURANTE Y ALQUILER DE SALONES EN MANIIZALES	$ 18.000.000

En el presente proceso contractual, la forma de pago es mediante actas parciales mensuales, previa aprobación del Informe del servicio prestado a satisfacción suscrito por el Supervisor, es decir que no existe riesgo alguno desde el punto de vista financiero que pueda afectar la ejecución y cumplimiento del contrato.

Con respecto a la capacidad financiera de la Secretaría de Hacienda y Servicios Administrativos, la Oficina de Formación y Capacitación, cuenta con los recursos para realizar la presente contratación, al haber expedido el Certificado de Disponibilidad Presupuestal correspondiente, que ampara la asunción del compromiso contractual.

Al igual que en las contrataciones que se adelantan en este ente territorial, para fijar el valor del contrato, se tuvo en cuenta cotizaciones solicitadas a empresas de la ciudad, las actividades y responsabilidades del contratista, lo mismo que los costos administrativos para la legalización del contrato tales como garantías y demás impuestos generados.

5. PERSPECTIVA ORGANIZACIONAL.

Para la realización del objeto "**SERVICIO DE ALOJAMIENTO PARA CAPACITADORES, INCLUIDO EL SERVICIO DE RESTAURANTE"** se requiere la contratación de una persona natural o jurídica que posea la experiencia y trayectoria en la prestación del servicio de hospedaje y restaurante, de acuerdo con las condiciones que requiera la entidad en los términos de calidad, asepsia, cantidad y horario.

5.1. ANÁLISIS DE LA OFERTA

Teniendo en cuenta contrataciones anteriores, es claro que en la ciudad, se cuenta con personas jurídicas o naturales, que cumplen con las condiciones y los requisitos establecidos para el suministro de los artículos y productos requeridos.

6. PERSPECTIVA TÉCNICA.

Los proponentes deberán acreditar experiencia igual o similar con las actividades previstas en el objeto del contrato, debiendo aportar los certificados expedidos por la entidad, pública o privada contratante, por cada ejecutoria que el proponente pretenda hacer valer y deberá contener la información que permita deducir el alcance del mismo.

Para acreditar la experiencia, el proponente deberá anexar mínimo dos (02) contratos, facturación de venta con objeto igual o similar al del presente proceso, realizado en los dos últimos años, con un valor igual o superior al 60% del valor del presupuesto oficial asignado, y/o certificación donde conste el cumplimiento a satisfacción del objeto, el valor del contrato, fechas de inicio y de terminación.

7. ANÁLISIS DE RIESGO:

Se tipifica como riesgo que pueda afectar el cumplimiento del contrato y el equilibrio económico, la matriz que se encuentra en el anexo 1. (Matriz de Riesgo) que se adjunta.

Con el fin de mitigar los riesgos presentados se realizará el pago una vez se certifique por parte del supervisor el cumplimiento del objeto contractual.

Manizales, Julio 23 del 2021.

ORIGINAL FIRMADO
LUZ MARINA GIRALDO CRISTANCHO
Secretaria de Despacho (E)
Secretaria de Servicios Administrativos

ORIGINAL FIRMADO
CLAUDIA VILLEGAS HAUSS
Jefe Oficina Formación y Capacitación
Secretaria de Servicios Administrativos

Proyecto: Claudia Villegas Hauss. Jefe Oficina Formación y Capacitación. Secretaría de Servicios Administrativos.
Revisó y ajustó: Santiago Vargas Peña. Profesional Universitario. Secretaría Jurídica.